

PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR PARA 2022

ÍNDICE:

- I. CONSIDERACIONES PREVIAS
- II. LÍNEAS DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL

I. CONSIDERACIONES PREVIAS

1ª.- El “Plan Anual de Gestión 2022” que se presenta se articula en torno al mismo esquema que el Programa de la Plataforma del Tercer Sector para el mandato 2020-2024. Consta de dos ejes principales, dentro de los cuales se incluyen las líneas de actuación; concretamente:

- a) FORTALEZA INTERNA: cohesión y participación, implicación de los órganos de gobierno, sostenibilidad financiera, continuidad y mejora de la agenda social y gestión interna de la PTS.
- b) DEFENSA DE LA AGENDA SOCIAL: capacidad de adaptación, Dialogo Civil e interlocución, visibilidad e incidencia política.

Dentro de este esquema se recogen las grandes prioridades y líneas de actuación de carácter interno y externo, que establecen los objetivos prioritarios a alcanzar en 2022.

2ª.- Se propone un planteamiento en coherencia con los planes de gestión de años anteriores, en el que el conjunto de directrices y líneas de actuación propuestas se entiendan, sin perjuicio de aquellas decisiones que, en función de la evolución de los acontecimientos y de la realidad política, económica y social, consideren oportuno implementar tanto la Junta Directiva, como en caso de urgencia, la Comisión Permanente, y, en su caso, los pronunciamientos que pudiera realizar la Asamblea General a lo largo del próximo año.

3ª.- La implementación de este Plan de Trabajo contará con los esfuerzos de los responsables e integrantes de los órganos de gobierno de la Plataforma y demás órganos consultivos, operativos y de apoyo existentes o que puedan crearse, las aportaciones de las organizaciones miembro, el trabajo en red de las personas técnicas y expertas que éstas determinen en función de los temas de referencia y la coordinación técnica de la Dirección Ejecutiva de la Plataforma, que junto al equipo técnico darán apoyo y seguimiento a cuantas iniciativas se establezcan.

II. PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022

A. FORTALEZA INTERNA:

A.1. Cohesión y participación.

- Continuidad con el proceso de generación y consolidación de la cultura institucional compartida, fomentando aquellas actuaciones que propicien mayor cohesión de las entidades miembro y que acrecienten el clima de confianza y cooperación entre las entidades. Prácticas colaborativas e intercooperación.
- Fomento del impulso de los criterios de igualdad de género tanto en la Plataforma como entre las organizaciones miembros, reforzados y promovidos por la Comisionada de género de la PTS, a través de las medidas puestas en marcha por el Grupo de Trabajo de Igualdad.
- Seguimiento y evaluación de los objetivos y retos del III Plan Estratégico del Tercer Sector, así como impulso a los trabajos que conducirán a la aprobación del IV Plan Estratégico del Tercer Sector.
- Reforzar los mecanismos de coordinación de los órganos de gobierno y la fijación de tomas de posición comunes, así como de los grupos de participación creados ad hoc para propiciar el intercambio de información, el asesoramiento y la propuesta, fomentando la cultura institucional compartida que acrecienta el clima de confianza y cooperación entre las entidades.
- Coordinación de los miembros del Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social y sus grupos de trabajo que pertenezcan a organizaciones miembro de la PTS para fijar posiciones comunes de esta en dicho Consejo.

A.2. Implicación más intensa y selectiva de nuestra Comisión Permanente y Junta Directiva en los asuntos prioritarios.

- Fortalecer la cooperación institucional proactiva de los socios de la PTS para el reforzamiento del papel y misión de la Plataforma, y estimular y robustecer el compromiso activo y una mayor implicación en las actuaciones por parte de los representantes de las organizaciones en la Comisión Permanente y Junta Directiva, al igual que en las comisiones y sus grupos de trabajo, asignando roles y funciones bien definidas y realistas en función de sus posibilidades de participación.
- Seguir proponiendo vías de comunicación e información a los órganos internos (en todas direcciones) que permitan trasladar, con transparencia, los avances realizados.
- Consolidación y máxima capacidad del Grupo Operativo de trabajo de la PTS, para asegurar el seguimiento de los temas en todas las organizaciones y la gestión de determinadas cuestiones de trabajo.
- Consolidar el trabajo del Comité de Coordinación Territorial identificando las áreas de interés prioritario dentro de la agenda social, articulando mecanismos de

colaboración y apoyo mutuo entre la plataforma estatal y las territoriales para una mayor eficacia.

- Consolidación e impulso de los grupos de trabajo internos de la PTS: comisión de comunicación, comisión de sostenibilidad, grupo de trabajo de ODS y grupo de trabajo de igualdad.
- Promover la articulación de Tercer Sector en aquellos territorios donde aún no existen plataformas o mesas del Tercer Sector.

A.3. Sostenibilidad financiera.

- Luchar por la consecución de la sostenibilidad financiera del Tercer Sector y de esta Plataforma, en general, particularmente por la mejora y propuesta de medidas alternativas de financiación. Hay que garantizar la financiación estable del sector.
- Trabajar en la implementación del Acuerdo Marco de colaboración estable entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y el Tercer Sector de Acción Social, articulado en torno a la Plataforma del Tercer Sector. Concretamente, se incidirá en la financiación de las entidades de ámbito estatal a través de las subvenciones financiadas a través del 0,7% de la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades; las subvenciones con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; subvenciones nominativas y otras posibles vías de financiación.
- Incidir en el proyecto de la ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 para que se tengan en cuenta las demandas del Tercer Sector.
- Consolidación e impulso de la Comisión de Trabajo de Sostenibilidad de la Plataforma del Tercer Sector y de sus grupos de trabajo, con el objetivo de potenciar que el sector tenga una voz común en la demanda de la sostenibilidad económica tanto para las actuaciones como para las entidades. Asimismo, desarrollo de las funciones encomendadas al Comisionado para la Sostenibilidad del Tercer Sector, asegurando el impulso de los temas propuestos.

A.4. Continuidad y mejora de nuestra agenda social.

- Continuar desarrollando la agenda social de la PTS, centrada en las personas, y en la reivindicación y defensa de los derechos sociales, si bien el contexto y la coyuntura política deriva en temas sobre los que la PTS debe hacer pronunciamientos: reto demográfico, cambio climático, ampliación de derechos sociales, pobreza energética, fiscalidad justa...
- Seguir adoptando la Agenda 2030 y asumiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible como parte integral y transversal de nuestra agenda social, tanto en el ámbito doméstico como en el global. Trabajaremos impulsando el desarrollo de los ODS, entre y desde las organizaciones del Tercer Sector. Como miembros del Consejo de Desarrollo Sostenible velaremos por la implementación de la Agenda 2030 por parte del Gobierno español, bajo la perspectiva de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible.

- Seguir impulsando los seminarios y jornadas necesarias para promover la visibilidad de peticiones del sector (especialmente, sobre reforma de la Constitución). Trabajaremos apoyando como Plataforma española la materialización y desarrollo del Pilar Social Europeo, contando para este objetivo con la encomienda y el apoyo de EAPN, que cuenta con una dilatada experiencia europea. Informar al sector sobre el desarrollo de determinadas medidas, sin perjuicio del impulso de seminarios, jornadas y otras actividades formativas, divulgativas y de sensibilización sobre el Tercer Sector y la PTS.
- Trabajar en nuevos horizontes de actuación a consecuencia de la pandemia del coronavirus, diversificando las relaciones de interlocución a distintas instancias políticas. Para ello, nos centraremos en trabajar en el nuevo periodo de programación de los fondos europeos 2021-2027, y en concreto, en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española, sin perjuicio de otras cuestiones que puedan surgir, para lograr medidas transformadoras que tengan un impacto en las personas más vulnerables.

A.5. Reforzamiento y mejora de la gestión interna de la PTS.

- Fortalecer las funciones, de manera realista, de las diferentes vicepresidencias y otros responsables de la Comisión Permanente para la planificación, impulso, ejecución, seguimiento y dación de cuentas de los asuntos que se le encomienden.
- Fortalecer el papel de la Secretaría General como órgano ordinario de conexión de la Comisión Permanente con el equipo de gestión, clarificando su función de coordinación general de la gestión y supervisión del funcionamiento del equipo de gestión.
- La Plataforma precisa dar respuestas adecuadas y ágiles al cúmulo de cuestiones que, de forma creciente, debe tratar y afrontar. Durante los últimos tiempos se está incrementando exponencialmente la carga de trabajo que debe asumirse para ofrecer las propuestas que alimenten y robustezcan las líneas de iniciativa e incidencia política. Por un lado, la Plataforma ha ido generando una incesante mayor actividad como consecuencia de su agenda social y del impulso programático y, por otro lado, han sobrevenido cuestiones totalmente imprevisibles que han dibujado un panorama absolutamente nuevo, plagado de incertidumbres y de efectos negativos para nuestro sector y las personas que representamos a raíz de la pandemia y todo lo que ello está conllevando. Y, justamente, las respuestas y reacciones que se están produciendo frente a la crisis social y económica, tanto en el ámbito europeo como estatal, han conducido a la puesta en marcha de grandes planes de actuación y financiación que marcarán, indefectiblemente, el futuro, tales como el plan de transformación y resiliencia, los planes europeos de financiación, las nuevas orientaciones del Fondo Social Europeo, la Europa Verde, la transformación digital, etc., a cuyo diseño e implementación debe sumarse el Tercer Sector para no perder las grandes oportunidades que se abren en las que lo social debe estar suficientemente contemplado, impulsado y financiado.

- Fortalecer y consolidar el equipo técnico de la PTS, en sus funciones de información, apoyo y coordinación a todos los órganos de gobierno, de gestión, consultivos, y de participación, asegurando un equipo profesional cualificado y bien dotado, que asegure el cumplimiento de las funciones encomendadas y capaz de materializar los retos y compromisos asumidos por la PTS a través de las decisiones de sus órganos estatutarios.

B. DEFENSA DE LA AGENDA SOCIAL:

B.1. Capacidad de adaptación de la PTS a los nuevos entornos y factores políticos e institucionales.

- Esfuerzo de organización interna y reparto de tareas para articular mecanismos que aseguren una relación continuada, fluida y propositiva con la diversidad de Ministerios que ejerzan competencias relacionadas con el Tercer Sector, con la pluralidad de grupos parlamentarios, y con la diversidad de instituciones públicas y privadas de nuestro país, desarrollando estrategias, enfoques, metodologías y abordajes, que, dentro del respeto de nuestra misión y fines, se adecúen a esta nueva etapa política e institucional en nuestro país y en la Unión Europea, y a sus realidades de liderazgos, formas de hacer, y modelos y estilos de cooperación y alianzas público-privadas sin ánimo de lucro.
- Ampliar las líneas de trabajo e incidencia de la Plataforma del Tercer Sector para buscar nuevos ámbitos de actuación y nuevas fuentes de financiación, como por ejemplo la incidencia en el nuevo periodo de programación de los fondos europeos 2021-2027, en el Plan España Puede, los Fondos Europeos y otras fuentes de financiación europeas.
- Fortalecer la digitalización de las entidades del Tercer Sector y atender situaciones de brecha digital de los colectivos en situación de vulnerabilidad.

B.2. Diálogo Civil e interlocución.

- Impulso del Acuerdo Marco de colaboración estable entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y el Tercer Sector de Acción Social, articulado en torno a la Plataforma del Tercer Sector, tanto en la parte de financiación como en las de interlocución entre la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y el Tercer Sector de Acción Social y de desarrollos normativos pendientes.
- Reactivación de la Comisión de Diálogo Civil como máximo órgano de diálogo civil y cooperación entre el Gobierno de España y el Tercer Sector de acción social, para conseguir un funcionamiento adecuado, ágil y eficiente, y para cumplir sus objetivos en el tratamiento e impulso de cuestiones de la agenda social de PTS, o que resulten de gran interés para el Tercer Sector.
- Especial incidencia con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Creación de mecanismos operativos de trabajo en los temas que determinemos impulsar (Ley

del Tercer Sector; financiación...). Además, seguiremos una línea de apertura para articular relaciones directas y especializadas con todos aquellos departamentos ministeriales, con los que la Plataforma pueda tener asuntos que tratar.

- Materialización y ejecución del Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda y Función Pública) y la Plataforma del Tercer Sector para la comunicación inclusiva del Gobierno Abierto.
- Atender las demandas de participación desde la PTS (como representantes del sector) en órganos de participación o seguimiento que se demanden desde la Administración Pública.
- Abrir el abanico de relaciones de manera ordenada y sistemática con la pluralidad de fuerzas políticas y grupos parlamentarios del Congreso y del Senado.
- Promoción y firma de convenios para la realización de Mesas de Diálogo con las formaciones políticas.

B.3. Visibilidad.

- Perseguir tenazmente la consecución de una amplia y diversa visibilidad de la Plataforma y del Tercer Sector en su conjunto para que se conozca y valore adecuadamente el relevante papel que desarrolla en la sociedad española y la importancia del impacto social de sus actuaciones.
- Mantener la presencia institucional de la PTS en espacios de interés para el sector, tanto de carácter público como privado.
- Fomentar planes de comunicación anuales, así como planes de comunicación específicos que permitan la divulgación de medidas concretas, creando y produciendo contenidos divulgativos que den soporte a la estrategia de comunicación de la PTS. Asimismo, impulsar el trabajo de la Comisión de Comunicación.
- Liderazgo en la campaña de comunicación del Impuesto de Sociedades y encomienda de gestión de la campaña de la 'X Solidaria' del IRPF a la Plataforma de ONG de Acción Social.
- Impulsar el conocimiento de cuantos estudios específicos puedan llevarse a cabo por la Plataforma y/o sus organizaciones miembros sobre la diversa problemática del Tercer Sector de Acción Social, articulando un repositorio de informes y estudios realizados por las organizaciones, que puedan estar a disposición de todos los socios para su conocimiento y aprovechamiento.

B.4. Incidencia política.

- Defender la agenda política de la PTS e impulsar con el Gobierno las cuestiones relevantes interrumpidas como consecuencia de la inestabilidad política de los últimos cuatro años, así como por la pandemia de la Covid-19.
- Desarrollo y continuidad anual de la campaña de difusión del Impuesto de sociedades, así como de la incidencia política, social y empresarial que la acompaña.

- Incidir políticamente ante los poderes públicos sobre la sostenibilidad financiera del Tercer Sector, así como en la mejora de los instrumentos de financiación, justificación, y demás elementos claves que afectan de manera directa a la estabilidad presente y futura de las entidades del Tercer Sector.
- Desarrollo y seguimiento de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza, la Estrategia de Lucha con la Pobreza Energética, la Ley del Voluntariado, el Plan estratégico de infancia y adolescencia, la Ley de protección del menor, Estrategia nacional de discapacidad, Ley de la autonomía personal y atención a la dependencia, evaluación de la Estrategia Nacional para la Población Gitana 2012-2020, reforma del sistema de cooperación y aumento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) hasta alcanzar el 0,7 de la RNB, etc., con la colaboración y apoyando a nuestras entidades miembro.
- Incidir en la reforma social de la Constitución. Impulsando la visibilidad y viabilidad de la reforma a través de canales divulgativos y realización de seminarios, tanto a nivel estatal como autonómico.
- Impulsar la iniciativa normativa que favorezca la implementación de la agenda política, priorizando especialmente los desarrollos reglamentarios y programáticos pendientes de las Leyes del Tercer Sector de Acción Social y de la Ley de Voluntariado, el modelo de financiación estatal del Tercer Sector y la Ley de Contratación del Sector Público.
- Incidir en la necesidad de impulso político a dos leyes nuevas colaborando con los referentes de la sociedad civil en estas materias: Ingreso Mínimo Vital y Ley Estatal de Derechos y Servicios Sociales que garanticen el reconocimiento y salvaguarda de los derechos sociales.
- Apostar tanto por el fortalecimiento de los Servicios Sociales en todos los niveles de la Administración como en la implicación del Tercer Sector como actor fundamental en la prestación de servicios públicos, especialmente, en los casos de personas y colectivos más vulnerables de la sociedad.
- Mantener la incidencia ante la Administración Pública sobre la sostenibilidad financiera del Tercer Sector, así como en la mejora de los instrumentos de financiación, justificación, y demás elementos claves que afectan de manera directa a la estabilidad presente y futura de las entidades del Tercer Sector.
- Continuar, desde las mesas y plataformas territoriales, vías de interlocución con las Administraciones autonómicas que favorezcan la capacidad de incidencia del Tercer Sector y de propuesta en ámbitos tan sobresalientes como la sostenibilidad y el impulso normativo en general.
- Seguir la política de convenios y acuerdos de colaboración con instituciones y operadores que inciden en la defensa y garantía de los derechos sociales.
- Profundizar las relaciones de colaboración con el poder Judicial: CGPJ y CGAE
- Solicitar el reconocimiento e inclusión de la PTS en el CES y el CESE.
- Desarrollar relaciones e influencia política en la Unión Europea, contando para este objetivo con el apoyo de EAPN: identificar los principales foros de la sociedad civil europea y activar las relaciones con aquellas que guarden estrecha relación con la misión y fines de la PTS, congregando todos aquellos recursos posibles de las organizaciones miembro, para actuar en Europa a través de la Vicepresidencia que ejerza esta función, y para conseguir una mayor presencia de la PTS y las

organizaciones miembro en el tejido social representativo dentro de la Unión Europea.